



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN CONJUNTO PROMUEVAN Y FORMULEN LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE HUELLAS DACTILARES.

El que suscribe, Senador Rafael Espino de la Peña, Senador de la República de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y fracción II numeral 1 del artículo 8 y numeral 1 y 2 del artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 21 de la Constitución política de los estados unidos mexicanos establece que "La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social".

También establece que "La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas" y que "La actuación de las instituciones de seguridad pública se



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos”.

Más importante aún, la Constitución señala que “Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública”.

De acuerdo al marco constitucional, las entidades que conforman el sistema nacional de seguridad pública deben coordinarse y regirse bajo diversos principios en los que destaca para esta proposición la eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos en su actuación.

Actualmente, existen diversas debilidades en diversas áreas como el sector financiero, registros civiles, sistemas forenses, agencias de investigación y persecución de delitos y otras que ocupan tener información biométrica como lo son la identificación de rostros y las huellas dactilares, lo cual sería una herramienta útil y necesaria en el cumplimiento de diversos objetivos.

¿Las huellas dactilares son iguales entre todas las personas?

Las huellas dactilares no son iguales entre todas las personas. Cada individuo tiene un patrón único de huellas dactilares, lo que hace que sean una característica biométrica altamente distintiva. Las crestas y surcos en las huellas dactilares forman un patrón específico que es prácticamente imposible de reproducir de manera idéntica en otra persona. Incluso los gemelos idénticos tienen patrones de huellas dactilares diferentes. Esta singularidad y la estabilidad de las huellas dactilares son las razones por las cuales se utilizan en sistemas de identificación biométrica, como



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS), para verificar la identidad de las personas con alta precisión y seguridad.

La singularidad y la unicidad de las huellas dactilares son razones fundamentales por las cuales sería importante implementar un sistema de identificación dactilar en México. Esta característica única de las huellas dactilares ofrece una serie de beneficios que pueden contribuir en gran medida a mejorar la seguridad, eficiencia y precisión en diversos aspectos de la sociedad y la administración gubernamental.

Dado que cada individuo tiene un patrón de huellas dactilares único e irrepetible, un sistema de identificación dactilar proporcionaría un método altamente confiable para verificar la identidad de las personas.

¿Qué es el sistema AFIS?

El sistema AFIS (Automated Fingerprint Identification System) es una tecnología de reconocimiento de huellas dactilares que se utiliza para identificar e investigar a individuos a través de sus impresiones dactilares. Este sistema es ampliamente utilizado en aplicaciones forenses y de seguridad, así como en diversas áreas gubernamentales y privadas. El funcionamiento del sistema AFIS es bastante sofisticado, a continuación se desglosa una descripción general de cómo funciona:

1. Captura de huellas dactilares: En primer lugar, se capturan las impresiones dactilares de las personas a través de un escáner de huellas dactilares. Estos escáneres pueden ser de varios tipos, como escáneres ópticos o escáneres capacitivos.



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



2. Extracción de características: Una vez que se obtienen las imágenes de las huellas dactilares, el sistema AFIS utiliza algoritmos para extraer características únicas y distintivas de las huellas, como patrones de arcos, bucles y remolinos. Estas características se convierten en un formato digital que puede ser fácilmente comparado.

3. Creación de plantillas: Las características extraídas se convierten en plantillas de datos que representan las huellas dactilares en un formato estandarizado.

4. Búsqueda y comparación: Cuando una nueva huella dactilar es ingresada en el sistema, el AFIS realiza una búsqueda y comparación con las plantillas almacenadas en su base de datos. Esto implica encontrar coincidencias o similitudes con otras huellas dactilares previamente registradas.

5. Identificación o verificación: Dependiendo del propósito de la búsqueda, el sistema puede realizar dos tipos de tareas:

- Identificación: Buscar en toda la base de datos para encontrar posibles coincidencias y proporcionar una lista de candidatos que podrían ser la misma persona que la huella ingresada.

- Verificación: Comparar la huella dactilar ingresada con una huella dactilar específica previamente registrada para verificar si pertenecen a la misma persona.

El sistema AFIS es una herramienta valiosa en la lucha contra el crimen, la seguridad fronteriza, el control de acceso y la identificación de personas desconocidas. Su capacidad para manejar grandes volúmenes de datos y encontrar coincidencias precisas en cuestión de segundos ha hecho una contribución significativa en áreas donde la identificación biométrica es esencial.

¿Qué es un banco de huellas dactilares?

Un sistema de banco de huellas dactilares es una infraestructura tecnológica diseñada para almacenar, administrar y gestionar bases de datos de huellas dactilares de personas con el propósito de identificación y verificación biométrica. Este tipo de sistema es ampliamente utilizado en aplicaciones forenses, seguridad, control de acceso y en diversas áreas gubernamentales y privadas que requieren una forma confiable de identificación.

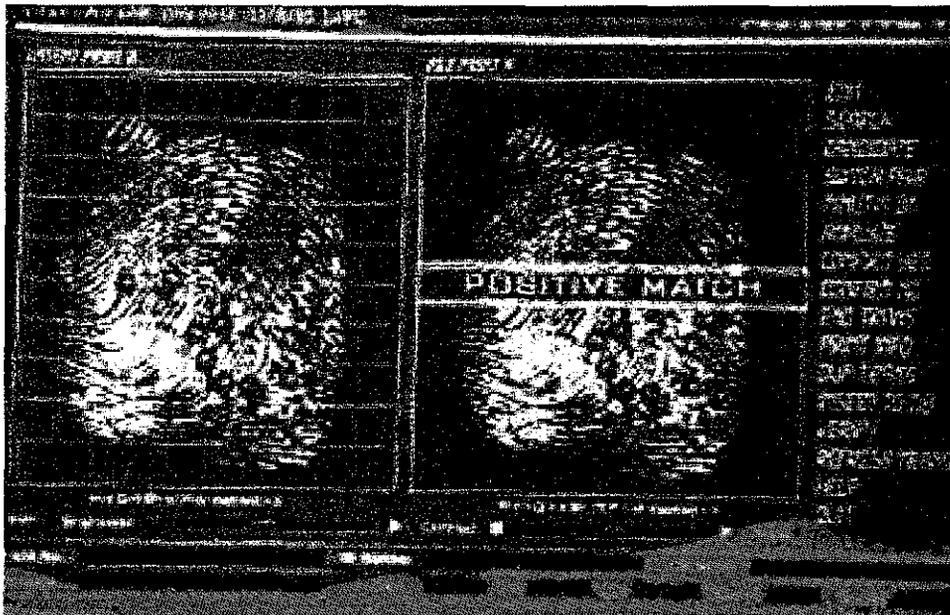


Figura 1. Qué es el sistema Afis¹

1.- <https://cecacyc-oficial.wixsite.com/cecacyc/post/qu%C3%A9-es-el-sistema-afis>

¿Porque es importante que México implemente este sistema de identificación de huellas dactilares y otras herramientas de vanguardia?



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



1. Lucha contra la impunidad y el crimen organizado: Un banco de huellas dactilares permitiría vincular a criminales con múltiples delitos y ayudaría a dismantelar redes de crimen organizado. Al contar con una base de datos nacional, las autoridades podrían identificar patrones y conexiones entre diferentes casos, lo que fortalecería la lucha contra la impunidad y la delincuencia en México.
2. Búsqueda y localización de personas desaparecidas: Un banco de huellas dactilares sería una herramienta esencial para la búsqueda y localización de personas desaparecidas. Al vincular huellas encontradas en diferentes lugares o circunstancias, se podrían identificar a personas que han perdido contacto con sus familias o han sido víctimas de delitos.
3. Control de acceso y seguridad: El uso de huellas dactilares en sistemas de control de acceso en instituciones gubernamentales, empresas y otras áreas críticas mejoraría la seguridad y reduciría la posibilidad de fraudes de identidad.
4. Agilización de procesos administrativos: La identificación biométrica a través de huellas dactilares podría utilizarse en diversos procesos administrativos, como trámites gubernamentales, registros civiles y migratorios, simplificando y agilizando la verificación de identidad.
5. Prevención de delitos financieros: Un banco de huellas dactilares podría ser una herramienta útil en la prevención y detección de delitos financieros, como fraudes bancarios o evasión de impuestos, ya que permitiría vincular a individuos con múltiples cuentas o actividades financieras sospechosas.



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



6. Cooperación internacional: Contar con un banco de huellas dactilares en México facilitaría la cooperación con otros países en la identificación y extradición de personas buscadas por actividades delictivas transfronterizas.

El uso de un sistema de identificación dactilar, como el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS por sus siglas en inglés), puede tener varias ventajas significativas para México y otros países. Un sistema de identificación dactilar permite una forma altamente segura de autenticación y verificación de la identidad de las personas. Las huellas dactilares son únicas para cada individuo, lo que hace que sea extremadamente difícil falsificarlas o engañar al sistema. Esto es especialmente útil para actividades como la identificación de criminales y la prevención de fraudes.

El AFIS puede ser de gran utilidad en la justicia penal. Puede ayudar a identificar a delincuentes reincidentes, resolver casos no resueltos y mejorar la eficiencia en la administración de la justicia al proporcionar pruebas sólidas basadas en evidencias dactilares. Además, la autenticación basada en huellas dactilares puede ser utilizada en diversas áreas, como servicios financieros, atención médica y administración gubernamental. Esto puede ayudar a prevenir fraudes y robos de identidad, ya que es extremadamente difícil para alguien hacerse pasar por otra persona cuando se utiliza la huella dactilar como método de identificación.

Un sistema de identificación dactilar puede simplificar los trámites gubernamentales al proporcionar una forma rápida y segura de verificar la identidad de las personas. Esto puede mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y reducir la burocracia. Además, en situaciones de desastres naturales u otras emergencias, un sistema de identificación dactilar puede ayudar a las autoridades a identificar rápidamente a las víctimas y brindar asistencia de manera más eficiente.

La implementación del AFIS puede impulsar la investigación y el desarrollo en tecnologías de identificación biométrica, lo que podría tener aplicaciones más amplias en el futuro.

México debe adoptar un sistema de identificación dactilar para facilitar la cooperación internacional en la lucha contra el crimen y la prevención del terrorismo, al compartir datos biométricos con otros países. Además, los sistemas de identificación dactilar pueden reducir los errores humanos en la identificación de personas, lo que es especialmente importante en situaciones en las que la seguridad es primordial.



Figura 2. Lo que no sabías de tus huellas dactilares²

2.- https://www.cope.es/actualidad/vivir/noticias/que-sabias-tus-huellas-dactilares-los-gemelos-tienen-las-mismas-existen-personas-sin-ellas-20210925_1512218



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



Por lo expuesto, se somete a consideración de esta H. Soberanía la siguiente
Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Fiscalía General de la República para que en conjunto promuevan y formulen la creación de un sistema de identificación de huellas dactilares.

Salón de la Comisión Permanente a 15 de agosto de 2023

**RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA
SENADOR DE LA REPÚBLICA**